

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES ROL Nº 400089 " EXPENDIO DE CERVEZAS"

Vallenar,

0 9 JUN. 2014

DECRETO EXENTO Nº 291/2

VISTOS:

1.- Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcoholes "Expendio de Cervezas"

2.- Acuerdo N° 101 fecha 03/06/2014, Sesión Ordinaria N° 17 fecha 03/06/2014 Concejo Municipal.

3.- Art. 23-29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes

- 4.- Art. 13 y 16 Decreto 484/88 del Ministerio del Interior y Ordenanza local que fija y reglamenta distancia en que se ubicarán los negocios de alcoholes, Art. 8 Inciso 1° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 01/01/2004.
- 5.- Informe N° 92 de fecha 26/03/2014 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 6.- Informe N°252 de fecha 15/10/2013 de la Dirección de Obras Municipales
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- Efectúese la Transferencia y traslado de domicilio de la Patente de Alcohol de "Expendio de Cervezas", Rol N° 400089, a nombre de la Sra. Nemesia Miranda Alvarez, Rut.N° 4.613.672-1, QUEDANDO a nombre de la SRA. LORENA FERNANDA DE LA BARRA SOTO, Rut. N° 11.831.918-4, la que se ubicará en calle SANTIAGO N° 650, sector centro de la ciudad.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 y 29 del D.L. 3063 Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las Leyes y Reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.

3.-El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- -Contribuyente
- -Inspección y Cobranzas
- -Secretaria Municipal
- -Rentas Municipales

KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA DE LA COMUNA (S)